

Subsidio por desempleo para trabajadores mayores de 52 años: requisitos

Leer más

Escrito por Ramon Vivanco - 30/01/2011 15:25

Cuando se habla de ingresos máximos mensuales de 481,05€ para poder acceder al subsidio de mayores de 52 años, ¿se entienden estos ingresos como brutos o como netos?.

Pido esta aclaracion porque mis ingresos proceden unicamente de rendimientos de intereses bancarios y estos llevan una retencion del 19%, y en mi caso los intereses brutos me harian pasarme de esos 481,05€, pero los que realmente yo he cobrado en cuenta, una vez deducidos esos impuestos, no llegan a esa cantidad

=====

Re: Subsidio por desempleo para trabajadores mayores de 52 años: requisitos

Leer más

Escrito por asepro - 31/01/2011 09:02

Los ingresos son siempre brutos mensuales e incluídos la parte proporcional de la paga extra si los tienes.

Si fueran ingresos puntuales lo tendrías que prorratear a 12 meses.

Salu2.

=====